	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 7314/2023 Fecha: 21-07-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023039857 de **modificación presupuestaria nº 40/2023**, de **GENERACIÓN DE CRÉDITO por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **veintiún mil ciento ochenta y dos euros con setenta y cinco céntimos (21.182,75 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, Obras, Infraestructuras y Vivienda de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad **Generación de Crédito por nuevos ingresos** por importe total de **veintiún mil ciento ochenta y dos euros con setenta y cinco céntimos (21.182,75 €)**, con motivo de la firma del convenio interadministrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tacoronte y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la ejecución de la obra "**Acondicionamiento camino Lomo del Trazo. Ortigal**".

2) La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de noviembre de 2022, acordó aprobar el Convenio interadministrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, para la ejecución de la obra de acondicionamiento camino Lomo del Trazo. Ortigal y aprobar el gasto por importe de 21.182,76 €, en concepto de aportación municipal para la realización de las actuaciones comprendidas en el citado Convenio interadministrativo.

3) El 30 de diciembre de 2022 se firma el Convenio interadministrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, para la ejecución de la obra de "Acondicionamiento Camino Lomo del Trazo. Ortigal", en cuya cláusula segunda se establece como obligación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, entre otras, la financiación del 50% del presupuesto base de licitación, lo que supone una cuantía de 21.182,76 € y en su cláusula tercera se establece como obligación del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte la financiación del 50% del presupuesto base de licitación, lo que supone una cuantía de 21.182,76 €.

De acuerdo con la cláusula quinta del convenio se establece un plazo de vigencia de cuatro años.

4) Consta en el expediente documento contable RC con nº de documento 12023000018086 por importe de 21.182,76 €, en concepto de "APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROY. ACONDICIONAMIENTO

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 21-07-2023 17:32:27
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 7314/2023	Fecha: 21-07-2023 17:32
Nº expediente administrativo: 2023-039857 Código Seguro de Verificación (CSV): 5411949D24FF9164E6B05D1B2C716873 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5411949D24FF9164E6B05D1B2C716873 .		
Fecha de sellado electrónico: 03-08-2023 13:13:29 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-08-2023 13:13:29



CAMINO LOMO DEL TRAZO. EL ORTIGAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL EXCMO. AYTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE".

5) El nuevo ingreso por importe de 21.182,76 €, tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 76200 "Transferencias de capital de Ayuntamientos".


6) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

7) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 19 de julio de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**


Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 40/2023** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO, por compromiso firme de aportación**, por importe de **veintín mil ciento ochenta y dos euros con setenta y cinco céntimos (21.182,75 €)**, con motivo del convenio interadministrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tacoronte y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la ejecución de la obra de **"Acondicionamiento camino Lomo del Trazo, en El Ortigal"**, en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

<i>PRESUPUESTO DE GASTOS</i>				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	<i>Importe €</i>
160	15320	6191296	Obras e Infraestructuras – Pavim. de vías públicas – Otras inv. Acondicionamiento Camino Lomo del Trazo-Ortigal. AFECTADO	21.182,75
TOTAL				21.182,75

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 21-07-2023 17:32:27	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 7314/2023	Fecha: 21-07-2023 17:32	
Nº expediente administrativo: 2023-039857 Código Seguro de Verificación (CSV): 5411949D24FF9164E6B05D1B2C716873 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5411949D24FF9164E6B05D1B2C716873 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-08-2023 13:13:29	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-08-2023 13:13:29	

<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>		
Subconcepto	Denominación	Importe €
76200	Transferencias de capital de Ayuntamientos	21.182,75
TOTAL		21.182,75

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 21-07-2023 17:32:27	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 7314/2023	Fecha: 21-07-2023 17:32	
Nº expediente administrativo: 2023-039857 Código Seguro de Verificación (CSV): 5411949D24FF9164E6B05D1B2C716873 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5411949D24FF9164E6B05D1B2C716873 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-08-2023 13:13:29		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-08-2023 13:13:29